



05 SEP 2014

ARICA,

56

I.A. N°: _____/2014.-

VISTOS :

- Ordinario N°3536 de fecha 11 de Agosto del año 2014, que solicita la autorización para la Difusión e inscripción del curso.
- Ordinario N°3595 de fecha 14 de Agosto del año 2014, que se solicita firma y timbre de Autoridad Patrocinante.
- El correo electrónico del área de Capacitación Externa de la Contraloría General de la Republica de fecha 22 de Agosto del año en curso, por medio del cual informa los funcionarios seleccionadas para rendir la prueba de Diagnostico.
- Instrucción Alcaldicia N° 51 de fecha 26 de Agosto del 2014, que autoriza a los funcionarios municipales a rendir la prueba de Diagnostico.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- En uso de las facultades que me confiere La ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

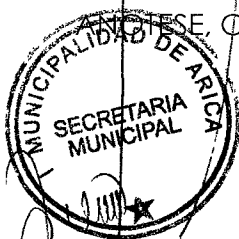
INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales que se señalan a continuación para que asistan al curso "Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 1" que dicta la Contraloría General de la Republica a realizarse en la ciudad de Arica, los días Lunes 01, Miércoles 03, Martes 09 y Miércoles 10 de Septiembre del año 2014 partir de las 9:00 a 18:15 hrs. en el Hotel Diego de Almagro, Salón "Putre", Ubicado Av. Ingeniero Raúl Pey 3105.

Nro.	Funcionario	R.U.T.	Dependencia
1	Erwin Montenegro Pacheco	10.493.821-3	Dirección de Control
2	Jhony Chambilla Titujani	23.340.670-8	DAF/Contabilidad y Presupuesto
3	Juan Carlos Segovia Elizalde	9.084.203-k	DAF/Contabilidad y Presupuesto
5	Claudia Carvallo Rabanal	11.169.195-9	DAF/Contabilidad y Presupuesto
6	Karina Laguna Rivera	7.224.732-9	DAF/Contabilidad y Presupuesto
7	Jorge Chavarria Chavarria	14.105.429-5	DAF/Contabilidad y Presupuesto

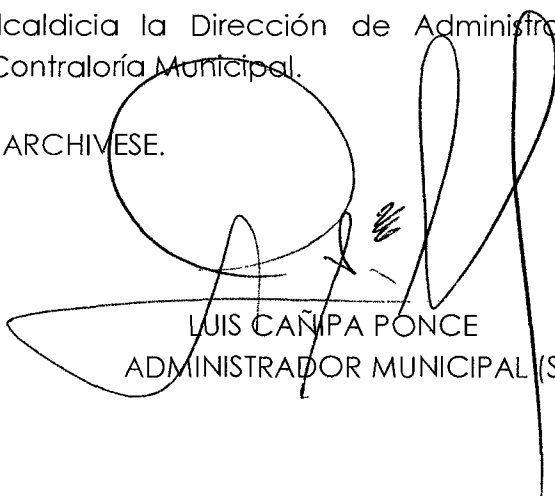
Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTIFICO, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAÑIPA PONCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LCP/CCG/BCA/XBA/dtg/jry.-